

SECRETARIA DE COORDINACION SECTORIAL ESPECIALIDADES POLICIA JUDICIAL

LA POLICIA JUDICIAL EN HORAS BAJAS.

UNA ESTRUCTURA ANTICUADA, CON FALTA DE, EFECTIVOS, MEDIOS MATERIALES, FORMACION CONTINUA, Y ULTIMAMENTE OBJETO DE ATAQUES POLITICOS POR SUS BRILLANTES INVESTIGACIONES.

Una vez más desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles, nos vemos ante la necesidad de hacer público ciertas situaciones, que tienen fácil solución, pero que por los órganos competentes de la Dirección General de la Guardia Civil no se toman medidas, mirando hacia otro lado.

La Guardia Civil dentro de los cometidos que le son asignados en la **Ley Orgánica 1/92 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y regulado por el artículo 29**, tiene entre otros como "Cuerpo Policial", atribuida la función de **Policía Judicial "Específica"**, todo ello en desarrollo de lo dictado por el **artículo 126 de la Constitución Española**.

La **Policía Judicial** nace ante la necesidad de dotar a los **Cuerpos Policiales** de personal especializado en la lucha de aquellos tipos de actividades delictivas cuya mayor incidencia social aconsejaban un tratamiento especializado y sobre todo diferenciado dentro de la organización policial. La actividad, funciones y estructura de la **Policía Judicial** están reguladas en los Reales Decretos, 1377/1978, 769/1987 y 52/2002. La Unidad principal de la **Policía Judicial**, son las **Unidades Orgánicas de Policía Judicial**. El personal destinado en ellas, debe de recibir la formación en técnicas policiales y jurídicas que sea necesaria, teniendo que estar en continua actualización dicha formación, con objeto de desarrollar sus funciones. **La Policía Judicial, según establece el mencionado artículo 126 de la CE depende de los Jueces, Tribunales y Fiscales.**

La **Policía Judicial** no ha sido ajena a los recortes de estos últimos cuatro años, sufriendo una merma general en sus plantillas, medios materiales y formación de los Agentes que la componen. En la actualidad la estructura de las **Unidades de Policía Judicial**, no ha evolucionado de la mano de una

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro C.P. 28003 - MADRID Teléfono: 913624586 Móvil: Web: www.augc.org E-mail: coordinacionsectorial@augc.org E-mail: pj@augc.org	PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:	
	01/06/2016	
	Coordinador de Policía Judicial.	



delincuencia cada vez más globalizada, especializada, sofisticada y violenta. Existen gran cantidad de Equipos de **Policía Judicial** diseminados por todas las provincias españolas, normalmente enclavados en las cabeceras de las denominadas Compañías o coincidiendo con la sede de los Juzgados de Instrucción. Bien pues actualmente la gran mayoría de estos Equipos son inoperativos en cuando a sus funciones de investigación, debido a la escasez de personal, contando algunos Equipos con dos o un solo Agente, dedicándose exclusivamente a las labores que de igual forma tienen encomendadas, que son las de **Policía Científica**.

Estos Equipos vienen regulados por el artículo 18 del RD 769/1987, estableciendo que deben ser creados en aquellas Unidades en cuyo ámbito de actuación el nivel de delincuencia lo hiciere preciso, conformando los correspondientes equipos de especialización delictual. **Bien pues la Guardia Civil decidió crear Equipos en todos los partidos judiciales de los Juzgados de Instrucción, sin atender a los criterios definidos en dicho artículo, consiguiendo con esto la dispersión de los Agentes de Policía Judicial, contradiciendo de alguna manera al espíritu del RD 769/1987, en lo relativo a la concentración de la Policía Judicial en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial, perdiendo potencial en la operatividad de los diferentes Equipos de Investigación de las Unidades Orgánicas.** Véase como está estructurada la **Policía Judicial de la Gendarmería Francesa, curiosamente Modelo Policial** en el que está basado el Cuerpo de la Guardia Civil, y que así se hace eco de forma institucional el Cuerpo de la Guardia Civil.

La Guardia Civil está presente como Policía Judicial Específica, contando con Agentes prestando sus servicios en situación de servicios especiales, en ámbitos Europeos como **EUROPOL, EC3, EUROJUST, OLAF** etc., teniendo una **actividad institucional de relación con** Cuerpos Policiales de bastante renombre como la **DEA, FBI, ICE**, así como Cuerpos Policiales de países como China, y países Europeos, colaborando en investigaciones de calado internacional.

Bien pues la Guardia Civil, aprovechando el hueco que está dejando la falta de efectivos en la Policía Judicial, ha creado diversidad de Unidades no especializadas, ni tituladas para la investigación, los llamados Equipos ROCA, o las Áreas de Investigación de los Puestos Principales o Equipos de Investigación o las Unidades de VIOGEN creados a criterio del Jefe de cada Comandancia. Sin dudar del buen hacer de los compañeros que componen estas Unidades de Investigación, que no de **Policía Judicial "Específica"**, se está **perdiendo calidad en la investigación, debido a la no especialización de estos Agentes, sin mencionar el ahorro que le supone a las arcas del Estado, tener Agentes sin formación, y con un sueldo más bajo que los miembros de Policía Judicial.**

Una de las **soluciones** que está comenzando a tomar la **Guardia Civil**, ante la falta de efectivos especializados en **Policía Judicial**, es la **fusión de dos Equipos territoriales de Policía Judicial en uno**, con el ánimo de ganar en operatividad, optimización de recursos humanos y materiales, y ganar en potencia con el Equipo resultante, **disfrazando con estas fusiones el problema de fondo, que no es otro que la falta de efectivos en dichos Equipos, obviando o intentando disfrazar con estas fusiones, que la demarcación a cubrir también suma y por tanto las incidencias e investigaciones siguen siendo las mismas.** Así que esa

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro C.P. 28003 - MADRID Teléfono: 913624586 Móvil: Web: www.augc.org E-mail: coordinacionsectorial@augc.org E-mail: pj@augc.org	PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR	
	CON:	
	01/06/2016	
	Coordinador de Policía Judicial.	



no es la solución o mejor dicho la tiritita para evitar la **hemorragia que está sufriendo últimamente la Policía Judicial.**

De nuevo nos encontramos con otra **camuflada reestructuración de una especialidad.** Comenzaron por Seprona hace unos años, han querido continuar con TEDAX y ahora nos encontramos de nuevo con este panorama **que se salta a la torera ser revisado y tratado por las asociaciones representativas en el seno del Consejo de la Guardia Civil.** Este sin duda es otro de los argumentos del desgobierno que reina en el Consejo de la GC y en el propio **Director General que lleva meses que ni está ni se le espera.**

No debe ser óbice la crisis, para el buen funcionamiento del servicio que desde la **Policía Judicial "Específica"** se da al ciudadano, cometido en el que debe estar basada la labor de los miembros de la Policía Judicial.

No es de rigor, que desde los Órganos Centrales de la Guardia Civil, **se presume de que la Guardia Civil como "Policía Judicial Específica" está presente en los ámbitos europeos e internacionales** ya narrados en este comunicado, **y que por otro lado la base, los cimientos de la Policía Judicial, que son las Unidades Orgánicas de Policía Judicial, y los Equipos Territoriales dependientes al 50% de ésta, estén haciendo aguas debido a la escasez de Agentes especializados, medios materiales y formación, con una estructura anticuada, y no adaptada a la delincuencia globalizada.** Hoy en día en cualquier punto del territorio del Estado Español, sea gran ciudad, ciudad mediana, pueblo e incluso aldea, un ciudadano puede ser víctima desde **un violento robo realizado por bandas organizadas transnacionales o un phishing u otro ciberdelito, o en casos extremos con resultados fatales como la muerte violenta.**

Últimamente de una forma específica, se está poniendo el **foco en los Agentes de la Policía Judicial que trabajan en la Unidad Central Operativa,** órgano central de investigación de la **Policía Judicial "Específica"** de la Guardia Civil, **con el pretexto de filtraciones de las brillantes investigaciones que por esta Unidad Orgánica Central se están llevando a cabo, citando como ejemplo más llamativo y de última hora la llamada Operación "Púnica".** Hay que recordar a las personas **que ponen en duda la pulcritud y estricta reserva con la llevan a cabos las investigaciones los miembros de la Policía Judicial "Específica" de la Guardia Civil,** que de las investigaciones que se llevan a cabo, así como de las personas investigadas, aparte de estos Agentes, tienen conocimiento la **Autoridad Judicial competente, los Fiscales, así como los Mandos Orgánicos de la Guardia Civil, y por ende los cargos políticos competentes que componen el organigrama de la Secretaria de Estado de Seguridad, así como del Ministerio del Interior.**

Pues bien desde la **AUGC** queremos **hacernos eco,** en primer lugar, del **malestar** que se genera cada vez que se pone en **tela de juicio la labor de los Agentes de Policía Judicial** de cualquier Unidad Orgánica de **Policía Judicial,** como las últimas en relación a la **Unidad Central Operativa.** Estos Agentes como bien ya hemos dicho trabajan bajo una **estricta reserva sobre sus investigaciones, así como con total pulcritud en las mismas.** Pocos casos se dan de filtraciones, y si son detectados, se procede contra ellos.

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro C.P. 28003 - MADRID Teléfono: 913624586 Móvil: Web: www.augc.org E-mail: coordinacionsectorial@augc.org E-mail: pj@augc.org	PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:	
	01/06/2016	
	Coordinador de Policía Judicial.	



En segundo lugar, respecto al actual estado de la **Policía Judicial** “Específica”, los poderes legislativos y ejecutivos deben retomar la senda del Real Decreto 769/1987, y cumplir esta norma conforme a su articulado, y sin prisa pero sin pausa realizar un estudio para la modernización de la actividad de la **Policía Judicial** “Específica”, y adaptarla al siglo XXI, para poder luchar con efectividad contra una delincuencia cada más globalizada, organizada, tecnificada y violenta, todo ello a favor de los ciudadanos, con el objeto de crear un entorno de seguridad más palpable y real en comparación con el actual modelo policial en lo que se refiere a la **Policía Judicial**. Tómese como ejemplo los actuales modelos policiales en lo que se refiere a la actividad de la **Policía Judicial** “Específica” de los países modernos, tal como el sistema de la Policía Judicial del vecino país, Francia.

En resumen, seguimos en el siglo XX en lo que se refiere a modelo y estructura, plantillas, de las Unidades de Policía Judicial Específica de la Guardia Civil. La dispersión de los Agentes en Unidades pequeñas, hacen que carezcan de toda operatividad debido a la cantidad de investigaciones que deben de asumir, y así como de su labor de Policía Científica que realizan. No se pueden poner diferentes remedios a este problema en cada Comandancia.

Desde AUGC proponemos un estudio previo de la situación de las Unidades de Policías Judicial “Específicas”, contraponerlo con el estado de la delincuencia y definir un Modelo más moderno y eficaz que el actual, para este siglo XXI.

Solicitamos del Director General de la Guardia Civil que públicamente haga una defensa de los Agentes de Policía Judicial de la Unidad Central Operativa, como la que en su día hizo en el Congreso de los Diputados, el día 12/12/2012, en la que defendió que el DAO tuviera conocimiento de las operaciones, incluidas las de corrupción política, que se iba a desarrollar su explotación la semana siguiente. Y si por el contrario hay alguna prueba que incrimine algún miembro en la filtración de datos que por razón de su labor tuviere conocimiento y deber de reserva, lo denuncie y la lleve ante la Autoridad Judicial competente.

Una vez más, y gracias a las continuas propuestas constructivas que son enviadas al Consejo de la Guardia Civil, desde AUGC tratamos de mejorar las condiciones laborales de l@s Guardias Civiles, todo ello en beneficio de la Sociedad del Estado Español.

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro C.P. 28003 - MADRID Teléfono: 913624586 Móvil: Web: www.augc.org E-mail: coordinacionsectorial@augc.org E-mail: pj@augc.org	PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:	
	01/06/2016	
	Coordinador de Policía Judicial.	

